



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 02 MAR 2016
CUDAP: EXP-UNC: 0003966/2015

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Maria I. Manzanares a fs. 1 del expediente de referencia solicitando el pago por la provisión de agua durante el mes de noviembre de 2015 en la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01 y su reglamentario Dec. 893/12, Ord. HCS 05/13 y Res HCS 243/15;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0005-00002012 emitida por el proveedor **Aguas Jelsi S.A. CUIT 30-70929020-3** por la suma de total de \$2800.00- (Pesos Dos Mil Ochocientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°
ab/SB

124

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC